TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

	CONCEPTO	TARIFA	
1.	Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.25	
2.	Por cada página completa en cada publicación	\$ 1,217.50	
3.	Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,755.00	
4.	Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 6, 198.75	
5.	Costo unitario por ejemplar	8.75	
6.	Por copia:		
	a)Por cada hoja	\$ 2.50	
	b)Por certificación	\$ 22.50	
7.	Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 3,438.75	
8.	Por número atrasado	\$ 33.75	

Se recibe				
No. del Día	Documentación Por Publicar	Horario		
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs.		
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs. 8:00 a 12:00 Hrs.		

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, SAN LUIS RIO COLORADO.

REOUISITOS:

- Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL Director General

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora, C. P. 83000

BI-SEMANARIO



BOLETIN **OFICIAL**



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora Secretaría de Gobierno Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO ESTATAL PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

Acuerdo que aprueba la premiación a mujeres que tengan o hayan tenido una destacada participación a favor de los derechos Políticos de la mujer, en el marco de conmemoración del L Aniversario del Voto de la Mujer en México

TOMO CLXXII HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 31 SECC. II **JUEVES 16 DE OCTUBRE AÑO 2003**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

ACUERDO:

JUEVES 16 DE OCTUBRE AÑO 2003

BOLETIN OFICIAL

3

NO. 31 SECC, II



"2003. AÑO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS"

SECRETARIA

NUM. 231-1/03

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. PRESENTE. –

El H. Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Sonora acuerda realizar la premiación a mujeres que tengan o hayan tenido una destacada participación a favor de los derechos políticos de la mujer, en el marco de conmemoración del L Aniversario del Voto de la Mujer en México, siendo la fecha de la premiación el día 20 de octubre del presente año

SEGUNDO.- El H. Congreso del Estado de Sonora, instruye a la Comisión de Asuntos de la Mujer para que, en coordinación con el Instituto Sonorense de la Mujer y el Consejo Estatal Electoral, consulte con organizaciones civiles y sociales a efecto de realizar la selección de las mujeres que serán premiadas por su destacada participación a favor de los derechos políticos de la mujer.

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, 14 DE OCTUBRE DE 2003.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. MIGUEL E. POMPA CORELLA.- RUBRICA.- DIPUTADA SECRETARIA.- C. MARTHA PATRICIA PATRIO FIERRO.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.-

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- BULMARO PACHECO MORENO.- RUBRICA.-

E318BIS 31 SECC. II